



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"

**REPORTE PÚBLICO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN ESPECIAL REALIZADA POR EL
OEFA EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA AMBIENTAL OCURRIDA EL 30 DE JUNIO
DE 2014 EN EL OLEODUCTO NOR PERUANO, OPERADO POR LA EMPRESA
PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

1. OBJETIVO

Presentar la información preliminar correspondiente a las acciones realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) en atención a la emergencia ambiental ocurrida el 30 de junio de 2014, en el Km. 42¹ del Oleoducto Nor Peruano (en adelante, ONP), Tramo 1 (Estación 1 San José de Saramuro - Estación 5 Saramiriza), operado por Petróleos del Perú – Petroperú S.A. (en adelante, Petroperú), en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Administrado

Razón social : Petróleos del Perú- Petroperú S. A.
Dirección : Jr. Huánuco 218, distrito, provincia y departamento de Piura (Operaciones Oleoducto)
Actividad : Transporte por ductos
Unidad operativa : Tramo 1 del Oleoducto Nor Peruano, Estación 1 (San José de Saramuro) - Estación 5 (Saramiriza)



2.2 De la emergencia

Ubicación : ONP Km. 42, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto
Coordenadas : UTM Datum WGS84 0467987E – 9474532N
Volumen
Derramado : A determinar en base a información solicitada a Petroperú, que deberá ser evaluada para realizar el cálculo aproximado del volumen derramado de hidrocarburo.

Loreto

2.3 Descripción de la Emergencia

El 01 de julio de 2014, Petroperú remitió al OEFA, vía correo de emergencias (reportesemergencia@oefa.gob.pe), el Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales – Formato N° 1 sobre un derrame de petróleo crudo, ocurrido el 30 de junio del 2014 según el reporte del administrado. Luego del comunicado, la Dirección de Supervisión del OEFA procedió a la designación inmediata del personal del OEFA que llevó a cabo la supervisión

¹ Cuando Petroperú reportó la emergencia ambiental, señaló como lugar del incidente la KP 39 + 584 del Oleoducto Nor Peruano; no obstante, en campo se identificó que el lugar del derrame fue el km. 42 del oleoducto.



especial del 2 al 5 de julio del 2014. El 8 de julio, ingresó un segundo equipo de supervisión, la misma que se realizó del 10 al 13 de julio del 2014.

Finalmente, el 22 de julio, ingresó un tercer equipo de supervisores a la zona del derrame, para continuar verificando las acciones adoptadas por Petroperú.

2 ACCIONES REALIZADAS POR PETROPERÚ

Fecha de Supervisión: 23 de julio de 2014².

Entre las principales acciones que la empresa Petroperú viene desarrollando como parte de su Plan de contingencias, lo siguiente:

I. Campamento Logístico:

- ❖ Instalación del Centro de Operaciones en el Caserío de Cuninico, con la finalidad de estar en permanente comunicación con las autoridades de la Comunidad.
- ❖ Instalación y funcionamiento del Campamento base a orillas del río Cuninico, junto al cruce del ONP con el río Cuninico.
- ❖ Instalación y acondicionamiento del campamento de apoyo ubicado frente al Punto de la Falla (rotura) del ONP.

II. Implementación de un Centro médico:

- ❖ Se verificó la implementación de un Centro de atención médica en la comunidad de Cuninico; el mismo que está a cargo de la médico Sara Paredes Salazar, quien además cuenta con el apoyo de un técnico sanitario y un paramédico. La médico Sara Paredes manifestó que hasta el día 23 de julio de 2014 la empresa Petroperú atendió 523 casos de diferentes sintomatología, entre personal de Petroperú y las comunidades de Cuninico, Nueva Alianza y Nueva Santa Rosa, las sintomatologías más frecuentes son: resfriados, desparasitaciones, problemas digestivos, problemas respiratorios, UTA, malaria, entre otros.

III. Trabajos de Limpieza y Remediación

- ❖ Instalación de tres (03) barreras de contención en el Canal de Flotación del ONP, entre el Punto del derrame y el río Cuninico.
- ❖ Instalación de tres (03) barreras de contención en el Canal de descarga del Canal de Flotación del ONP, hacia el río Cuninico.
- ❖ Desbroce, limpieza y apertura de un acceso pegado a la orilla de la margen izquierdo del Canal de Flotación de 1000m de longitud por 1.20m de ancho, aproximadamente, a través del cual el administrado tratará de transportar los cilindros con crudo recuperado hasta el campamento ubicado en el cruce del ONP con el río Cuninico.
- ❖ Cuentan con personal realizando trabajos de recuperación y retiro de material vegetal del canal de flotación (zona de mayor impacto) impregnado con crudo. Todo este material viene siendo acumulado en ambas orillas del canal de flotación para su posterior embolsado.
- ❖ En la margen derecha del canal de flotación se acondicionaron cinco (05) puntos de acopio donde se está juntando el material vegetal recuperado, además, realizaron el desbroce de 50m de ancho por 300m de longitud (15,000m²), aproximadamente, paralelo al canal.



Acosta

**IV. Manejo de residuos**

1. Centros de acopio de residuos: 09
2. Sacos con material vegetal: 3,000 unidades aproximadamente.
3. Cilindros conteniendo crudo con agua recuperado: 110 unidades.
4. Barriles de crudo con agua recuperado: $110 \times 55/42 = 144$ barriles.

V. Personal que labora en los trabajos de remediación

Comunidad	Número de Trabajadores
Nueva Santa Rosa	21
Nueva Alianza	14
Cuninico	56
Total	91

3 ACCIONES DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA POR EL OEFA

- El 22 de julio de 2014, un grupo de supervisores de la Coordinación de Hidrocarburos de la Dirección de Supervisión del OEFA, arribó a la Estación N° 01 de Saramuro³. En la referida Estación se mantuvo una reunión con el Ingeniero Cristian Arenas, Responsable de la Estación 1, posteriormente nos reunimos con el Biólogo Guillermo Álvarez, con quien se realiza las coordinaciones para realizar el ingreso a la zona de la emergencia, en el Km. 42 del ONP.

4.1 Acciones realizadas el 23 de julio de 2014:

- ❖ A las 07:00 am la comisión del OEFA se trasladó vía fluvial con destino al punto donde ocurrió el derrame.
- ❖ A las 09:00 am y durante el recorrido desde el campamento base⁴, cerca al cruce del oleoducto con el río Cuninico, se observó el inicio del canal de flotación a través del cual se extiende el ONP (Km 40). En este punto no se detectó presencia de hidrocarburo sobre la superficie del agua del canal de flotación pero sí se observó una barrera de contención instalada a la salida de las aguas del canal de flotación hacia el río Cuninico.
- ❖ Se observó la apertura de un acceso terrestre a la orilla del margen izquierdo del canal de flotación de 1000m de longitud por 1.20m de ancho, aproximadamente, a través del cual el administrado manifestó que transportará los cilindros con crudo recuperado hasta el campamento ubicado en el cruce del oleoducto con el río Cuninico.
- ❖ Se observó personal contratista perteneciente a las diferentes comunidades⁵, realizando trabajos de limpieza, recuperación (en cilindros) y desbroce en la zona de mayor impacto.
- ❖ A las 15:10 hrs nos reunimos en la Comunidad de Cuninico con el Ingeniero Jorge Talavera, Supervisor de Relaciones Comunitarias de Petroperú, que nos informó los trabajos de apoyo social que vienen realizando en coordinación con las autoridades de la comunidad como el Apu, Teniente gobernador y agente municipal.
- ❖ Asimismo, se solicitó todos los registros y documentación relacionado con las dotaciones de alimentos y víveres, atenciones médicas y acuerdos suscritos con las autoridades.
- ❖ Se ha recogido muestras de suelos y agua.

*Handwritten signature***4.2 Toma de muestras:**

³ Coordenadas UTM 0508454E – 9478378.

⁴ Coordenadas UTM 0469938E – 947553N.

⁵ Cuninico, Nueva Santa Rosa y Nueva Alianza.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"

- En esta supervisión, el equipo del OEFA tomó dos (2) muestras de suelo y dos (02) muestras de agua. A la fecha, el OEFA todavía no cuenta con los resultados de estos análisis.

MUESTREO AMBIENTAL				
N° Muestras	TIPO	Coordenadas WGS 84		OBSERVACIÓN
		Norte	Este	
01	Suelo	9474884	04685 85	EST 01 – S01, Zona de suelos impregnados con petróleo crudo, ubicado al margen derecho del caudal del Canal de Flotación. Se procedió a tomar muestras de suelo.
01	Suelo	9474487	04680 21	EST 02 – S02, Zona de suelos impregnados con petróleo crudo ubicado al margen derecho del campamento de trabajos de remediación, cercano al punto en que se encuentra la rajadura de la Tubería del Oleoducto del Tramo 1.
01	Agua	9474438	04677 95	EST 01 – A1, Toma de muestra de aguas arriba, aproximadamente a 215 m. del campamento Santa Rosa – Nueva Alianza, previo al punto en que se encuentra la rajadura de la Tubería del Oleoducto del Tramo 1.
01	Agua	9475444	04697 25	EST 02 – A2, Toma de muestra en cuerpo receptor, aguas abajo, cercano a la tercera barrera de contención, aproximadamente a 246 m. del campamento Cuninico – San Francisco.

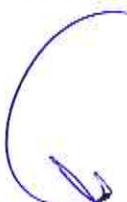


5. ANEXO

- Galería fotográfica de la supervisión especial del OEFA del 23 de julio de 2014 del derrame de petróleo crudo en el distrito de Cuninico.

El presente reporte público de las acciones de la supervisión especial realizada en el área del derrame de petróleo crudo ocurrido en el Km. 42 del Oleoducto Nor Peruano, Tramo 1 (Estación 1 San José de Saramuro - Estación 5 Saramiriza), en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto a la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA-CD.

Lima, 25 JUL. 2014



PAOLA CHINEN GUIMA

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"

Galería Fotográfica



FOTO N° 01: En la vista se observa la apertura de un acceso a la orilla del margen izquierdo del Canal de Flotación de 1000m de longitud por 1.20m de ancho aproximadamente, a través del cual el administrado manifestó que transportará los cilindros con crudo recuperado hasta el campamento ubicado en el cruce del Oleoducto con el río Cuninico.



FOTO N° 02: Se puede observar cilindros conteniendo crudo recuperado (en total 110 cilindros).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"



FOTO N° 03: Se observa uno de los cinco centros de acopio de residuos peligrosos, ubicado al margen derecho del canal de flotación (en total son tres mil sacos de polipropileno acumulados al 23/072014)



FOTO N° 04: Se observa desbroce de vegetación paralelo al margen derecho del canal de flotación (300 m de largo por 50 m de ancho) representa la zona de mayor impacto, debido a que el 80% corresponde a suelos impregnados con el crudo.